POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 24 de noviembre del 2010

UOC N° 1938/2010

Señor
Abog. JORGE ZARATE, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

De mi consideración;

Tengo a bien dirigirme al Señor Director Nacional, en respuesta a su nota DNCP Nº 23825 en referencia al **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 18/2010, "REPARACIÓN DE HYUNDAI ACCENT".**

Al respecto aclaramos que el seguro del vehículo no cubre los daños recibidos debido a que fueron provocados por negligencia del personal que resguardaba los vehículos y que fueron producidos dentro del predio del Cuartel de la Policía Urbana Especializada; El seguro no cubre los daños producidos en dichas circunstancias.

Se han hecho las modificaciones sugeridas en la nota de reparo, además solicitamos que se mantenga la fecha de apertura el día 30 de noviembre del corriente atendiendo el plazo límite de comunicación de adjudicación el día 03 de diciembre, establecido en la Circular DNCP Nº 13.

Atentamente,

DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Comisario Inspector **TIBURCIO A. MARTÍNEZ**
Director - Dirección Administrativa
Responsable UOC.

DESTINO:
1) Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
2) Copia Original – UOC. PN.